



## **LLAMADO A CONCURSO PARA LA RENOVACION DE LOGO DE LA CARBAP**

### **BASES:**

#### **1. Objetivo**

La Mesa Ejecutiva y Administrativa de la CARBAP, conjuntamente con el Consejo Directivo de la entidad llaman a concurso abierto para la renovación del diseño de:

— LOGOTIPO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD

Características de las propuestas

- En su simbología debe resaltar los aspectos más relevantes de los anteriores logos
- El logotipo deberá sintetizar y representar la historia, el presente y/o futuro de la entidad
- El logotipo deberá mantener los colores tradicionales y se podrá agregar algún color adicional si fuera necesario
- Los trabajos presentados deberán ser originales de su autor e inéditos.
- Cada participante podrá presentar más de un trabajo si lo desea.

#### **2. Concursantes**

Podrán participar del concurso los docentes, graduados y estudiantes de institutos y universidades de diseño e Imagen Visual. Asimismo, podrán participar particulares que cumplan todos los requisitos. Lo podrán hacer en forma individual o grupal con un máximo de 3 (tres) integrantes.

#### **3. Presentación**

Las propuestas deberán presentarse en formato JPG en tamaño mínimo 400 x 400 píxeles a los fines de impresión, como así también una copia del logo con su movimiento en formato GIF o en formato video (.AVI, .MP4, .WMV).

Los trabajos deberán ser enviados via email con el nombre de/l el/los autor/es y con asunto: LOGO CARBAP 85 AÑOS, a la cuenta [prensacarbak@gmail.com](mailto:prensacarbak@gmail.com), o presentados en el Departamento de Comunicación de CARBAP, en un CD con los datos de los autores y dirección de mail [prensacarbak@gmail.com](mailto:prensacarbak@gmail.com).

Se recibirán trabajos hasta las 24 hs. del día 15 de julio de 2017.

#### **4. Jurado**

El Jurado estará integrado por el Presidente de la entidad, y el Titular de la Comisión Organizadora de los festejos del 85 aniversario de la entidad, dos integrantes del Consejo asesor de CARBAP, dos integrantes del Consejo directivo de CARBAP, dos profesionales del diseño y dos integrantes del staff gerencial de la entidad.

#### **5. Sistemas de Información.**

El jurado evaluará las obras presentadas y seleccionará tres (3) que obtengan las mejores evaluaciones, entre las cuales surgirá la ganadora.

La selección que realice el jurado será de carácter inapelable.

El resultado será anunciado el día 25 de julio de 2017

El jurado se reserva el derecho de declarar el concurso desierto.

#### **6. Premios**

Se otorgará premio al trabajo ganador con mil dólares estadounidenses y menciones a los trabajos preseleccionados

#### **7. Propiedad intelectual de la obra premiada.**

La obra premiada quedará en propiedad de la CARBAP.

El/los autor/es de la misma deberán ceder sus derechos sin limitación de especie alguna, en forma definitiva e irrevocable, a favor de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa sin ninguna otra contra prestación a cargo de éste. Quien quedará autorizado a ejercer los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública teniendo libertad para adecuar o utilizar total o parcialmente el logo premiado.

#### **8. Aceptación de las bases.**

La sola presentación de obras a este concurso implica la aceptación total e incondicional de las presentes bases.

Toda cuestión no prevista en las presentes bases, dudas y consultas serán resueltas por la Comisión Organizadora, de forma inapelable.

Buenos Aires, 1 de mayo de 2017